



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00213160- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Que la agente MARIA LUCIANA GONZALEZ KLAPPENBACH DNI 35577004, desempeñó durante el mes de mayo del corriente año, tareas en asistencia técnica en la comunicación institucional de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que se considera importante la colaboración de la agente en la comunicación institucional de la escuela;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica a la agente MARIA LUCIANA GONZALEZ KLAPPENBACH DNI 35577004, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ARGENTINOS (\$46.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su colaboración en la comunicación institucional de la escuela.

ARTÍCULO 2º: Dichos gastos serán atendidos con los fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12) asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 del H.C.S. e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI	MONTO
María Luciana Gonzalez Klappenbach	35577004	\$46.000